

INFORMES

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Jue 30/09/2021 15:32

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES

DANY

Pereira SEPTIEMBRE 30 de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ATT: Dr. Abel Darío González
Juez
Armenia Quindío

Referencia: Respuesta providencia notificada estado 157 de sept 14 /2021
Expediente: 63-001-40-030-01-2019-00091-00
Demandante: Gabino González.
Demandado: Enrique Sierra Nieto.

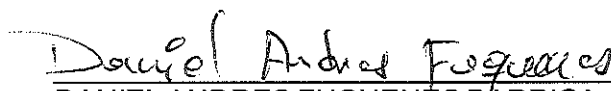
Con el presente y atendiendo providencia de la referencia en la que se me ordena hacer la entrega definitiva del bien inmueble ubicado en la carrera 19 # 12-12 apartamento 206 de Armenia, a quien lo tenía al momento de la diligencia de secuestro, me permito manifestar, que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA FIRMADA POR EL SEÑOR FREDY ALVIS, quien atendió la diligencia de secuestro.

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COSTO
agosto de 2021	- 1 visita al predio.	\$15.000
agosto de 2021	- 1 visita al predio.	\$15.000
TOTAL		\$30.000

Cordialmente.


DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA
C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda
Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.
NIT. 901.217.053-1
Auxiliar de la justicia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy Lunes (27) de septiembre de 2021, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **DANIEL ANDRÉS FUQUENES BARRIGA**, identificado con cédula 4.515.729, quien obra como representante legal la empresa **DAFUBA S.A.S.** auxiliar de la justicia en calidad de secuestre designado dentro del proceso y **JORGE ENRIQUE SIERRA NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.465.715, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo singular radicado en el juzgado primero civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003001-2019-00091-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del bien inmueble ubicado en la carrera 19 # 12-12 apartamento 206 de Armenia, predio identificado con matrícula inmobiliaria No 280-66128. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia notificada en estado 157 de septiembre 14 de 2021.

Dicho bien inmueble fue entregado al secuestre el día 09 de julio de 2021 en diligencia practicada por la delegada de la alcaldía de Armenia para ejecutar las comisiones civiles. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del bien inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción.


DAFUBA S.A.S. DANIEL ANDRÉS FUQUENES BARRIGA

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

JORGE ENRIQUE SIERRA NIETO

Parte demandada, quien recibe

Fruto 10/05/21
CC 7542641
↓
Quien atendió la diligencia de secuestro.